



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ"

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las trece horas con treinta minutos del día diez de marzo de dos mil veinticinco y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, colonia Moderna, se encuentran reunidos **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración y Titular del Área de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de marzo de 2022; asistido por el **C. Diego Rafael Zepeda Pérez**, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, fungiendo como Área Requirente, y por la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Asistente General adscrita a la Dirección General de Administración, en representación del Área de Compras de ésta Auditoría, y en compañía del **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, y Representante del Comité de Adquisiciones de la ASEJ, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la presente licitación pública, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 59, numeral 2; 66, 67, 69 y 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con lo estipulado en los artículos 47, numeral 1 y 59, numeral 1 de la referida Ley de Compras, el diecisiete de febrero de dos mil veinticinco fue publicada en la página web de este Órgano Fiscalizador la convocatoria para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2025 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ"**.
- II. Que el veinticinco de febrero de dos mil veinticinco se realizó el acto de junta de aclaraciones, en atención a lo establecido por los artículos 63 y 70 de la señalada Ley, así como por el numeral 7 de las bases que rigen el procedimiento licitatorio.
- III. Con fecha tres de marzo de dos mil veinticinco se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la ASEJ, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas) de esta licitación pública, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

- **CONSTRUCTORA KARGER, S. A. de C. V.**
- **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S. A. de C. V.**

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-001-2025 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ".

Pág. 1 de 5

2

1

1



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
COMPRAS



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Nº	PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCTORA KARGER, S. A. de C. V.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ MARCA SCHINDLER.	\$593,644.14
		PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL INTEGRAL A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ MARCA SCHINDLER.	\$27,248.40
		PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL PARCIAL A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ MARCA SCHINDLER	\$17,400.00
Nº	PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO
2	ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S. A. de C. V.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ MARCA SCHINDLER.	\$1'150,261.36
		PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL INTEGRAL A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ MARCA SCHINDLER.	\$26,250.80
		PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL PARCIAL A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ MARCA SCHINDLER	\$19,986.80

La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el, artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, con la finalidad de validar que todos ellos cumplieran con los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la presente licitación pública, manifestando lo siguiente:

- CONSTRUCTORA KARGER, S. A. de C. V.**, si cumple con los documentos legales y formales exigidos en las bases de la convocatoria.
- ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S. A. de C. V.**, no presenta lo solicitado en el punto 8.1 "Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida", numeral 17. "Constancia **RUPC**", de las bases de la convocatoria.

- II. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 66, numerales 1 y 2 y 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la citada Ley, el titular del área requirente, el C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe de Departamento, Adscrito a la Dirección General de Administración, de esta Auditoría realizó la evaluación de los aspectos técnicos del servicio solicitado, manifestando lo siguiente:

- ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S. A. de C. V.**, no presenta lo solicitado en la fracción II "Especificaciones técnicas",

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-001-2025 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ".

Pág. 2 de 5



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

COMPRAS

numeral 2, "Especificaciones técnicas para póliza de mantenimiento preventivo" apartado B), inciso a), de las "Especificaciones técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-SC-001-2025", que a la letra señala:

a) Presentar las certificaciones que garanticen que se cuenta, con el personal técnico acreditado para la prestación del servicio.

b) **CONSTRUCTORA KARGER, S. A. de C. V.**, presenta lo solicitado en la fracción II "Especificaciones técnicas", numeral 2, "Especificaciones técnicas para póliza de mantenimiento preventivo" apartado B), inciso c) de las "Especificaciones técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-SC-001-2025" toda vez que presenta el registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**), sin embargo al momento de proceder a la consulta del registro en la página repse.stps.gob.mx, no se localiza al proveedor con datos y número de registro, por lo que no cumple técnicamente con lo requerido en las bases de la convocatoria.

III. El Área de Compras, a través de la Lic. Itzel Sánchez Torres, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 numeral 1, fracción V, inciso c) de la referida Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando lo siguiente:

a) **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S. A. de C. V.:**

1. Póliza de mantenimiento preventivo mensual modalidad parcial, cumple con los aspectos económicos requeridos.
2. Póliza de mantenimiento preventivo mensual modalidad integral, cumple con los aspectos económicos requeridos.
3. Servicio de mantenimiento correctivo, presenta en el recuadro de montos un precio total para la partida de \$1'150,261.36 pesos, así mismo en el inciso c) "Importe total de la propuesta" un precio total de \$1'150,251.36, realizando las operaciones aritméticas, el resultado correcto de la partida es de \$1'150,251.36 pesos, por lo anterior, si cumple con los aspectos económicos requeridos.

b) **CONSTRUCTORA KARGER, S. A. de C. V.:**

1. Póliza de mantenimiento preventivo mensual modalidad parcial, menciona una forma de pago distinta a la requerida.
2. Póliza de mantenimiento preventivo mensual modalidad integral, menciona una forma de pago distinta a la requerida.
3. Servicio de mantenimiento correctivo, menciona una forma de pago distinta a la requerida, aunado a lo anterior el precio ofertado es inferior al monto

2

1

1



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

requerido respecto a la media que arrojó la investigación de mercado, por lo que no cumple con los aspectos económicos requeridos en la convocatoria.

CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a la revisión sobre el cumplimiento de los requisitos legales, así como a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por la Dirección General de Administración, área requirente y de compras respectivamente, **se desechan** las propuestas presentadas por los licitantes: **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S. A. de C. V.** y **CONSTRUCTORA KARGER, S. A. de C. V.**, por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria de la presente licitación pública, según lo descrito en las fracciones I, II y III de los antecedentes; en estricto apego a lo señalado en los numerales 12 y 15 de las bases de la convocatoria, y en coincidencia con lo establecido con el artículo 69, numeral 2 de la Ley de la materia.
- II. Que **se declara desierta** la presente licitación pública en virtud de que ninguna propuesta resultó ser solvente para su evaluación, en estricto apego a lo señalado por los artículos 71, numeral 1 y 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la citada Ley.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

LP-SC-001-2025 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ"

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se declara desierta la Licitación Pública **LP-SC-001-2025 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ"**, de conformidad con lo debidamente fundado y motivado en la presente Acta.

SEGUNDO. Publíquese el presente fallo en el sitio web: www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública.

TERCERO. Se informa que se Convocará a una nueva Licitación Pública que se dará a conocer a través de la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco: www.asej.gob.mx, en apego a lo señalado por el artículo 71, numeral 2 de la Ley de la materia.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas, se da por concluida la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

2

1

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-001-2025 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ".

Pág. 4 de 5



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

2

LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO
DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1

C. DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ

JEFE DE DEPARTAMENTO
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE

1

LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES

ÁREA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 5 de 5 del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-001-2025
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ".

1

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-001-2025 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES
ELEVADORES DE LA ASEJ".

Pág. 5 de 5